

2021.16. ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 9 DE JULIO DE 2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANIFICACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO 2021-2022

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 9 de julio de 2021, a la vista de los informes de los coordinadores de los grados y másteres de la Facultad de Ciencias, basados en el examen de la información proporcionada por el programa ODILE, acuerda aprobar la planificación docente propuesta por los departamentos para el curso 2021-2022 en las asignaturas de las titulaciones que el centro imparte.

Se hacen constar los siguientes requerimientos de modificación o corrección de la planificación de los datos de algunas asignaturas, apoyados por los informes de los correspondientes coordinadores de titulación, que se comunicarán a los departamentos afectados y a la Unidad de Planificación Académica:

1. Todos los másteres: Se reitera la solicitud realizada ya en la fase cero de que se revise el menacismo de cálculo del número de estudiantes previstos, sobre todo en el caso de los másteres. Al tomar como base el número de estudiantes matriculados en el curso anterior y esta cifra calcularse antes de terminar el periodo de matrícula, se producen constantes disparidades que afectan a la planificación, como se puede constatar más abajo.

2. Informes favorables:

- **Grado en Biotecnología**
- **Grado en Física**
- **Grado en Geología**
- **Grado en Óptica y Optometría**
- **Grado en Química**
- **Máster en Biología Molecular y Celular**
- **Máster en Economía Circular**
- **Máster en Geología: Técnicas y Aplicaciones**
- **Máster en Química Molecular y Catálisis Homogénea**
- **Máster en Química Industrial.** Se hace constar que la asignación por áreas en el Trabajo Fin de Máster no se ha establecido todavía y se realizará cuando se conozcan los datos de matrícula y de los profesores responsables de la dirección de los correspondientes Trabajos Fin de Máster

3. Informes favorables en los que se han detectado erratas, se solicita algún cambio adicional o se hace alguna observación

- **Grado en Matemáticas.** En la asignatura '*27013 Geometría de curvas y superficies*', de tercer curso, se van a impartir 45 horas más de clase (clases magistrales y resolución de problemas y casos). Estas horas permitirán que el primer semestre del tercer curso del grado en Matemáticas sea enteramente presencial y deberían reconocerse de alguna manera en el encargo docente.

- **Máster U. en Física y Tecnologías Físicas.** Se han observado dos pequeñas anomalías en la asignación prevista para cubrir las actividades docentes de dos asignaturas:

1. La asignatura obligatoria '*60026 Temas avanzados de Física*' aparece insuficientemente cubierta por los departamentos encargados (100 horas de actividades del estudiante frente a las 150 horas previstas), siendo especialmente singular la asignación de cero horas al Departamento de Física de la Materia Condensada dentro de su POD.
2. Asimismo, la asignatura optativa '*60033 Física de materiales magnéticos*' aparece insuficientemente cubierta por el departamento encargado (0 horas de actividades del estudiante frente a 125 horas previstas).

Se solicita al Vicerrector de Profesorado que autorice la modificación de la fase 1 para incluir esta corrección.

La asignatura '*60038 Interacción radiación materia*', del Máster en Física y Tecnologías Físicas debe estar vinculada a la '*68357 Electrodinámica: interacción radiación materia*', del Máster en Física del Universo' (tal y como aprobó la comisión de Garantía de Calidad del máster), pero dicha vinculación no aparece reflejada en Odile. Se solicita que se realice la vinculación.

- **Máster U. en Física del Universo.** Se hacen constar las siguientes observaciones:
 - En la asignatura '*68351 Métodos matemáticos y computacionales en cosmología, astrofísica y física de partículas*' se ha solicitado un cambio en la fase 0 del POD, que implica una redistribución de créditos entre las áreas de *Física Atómica, Molecular y Nuclear* y la de *Física Teórica*.

La tabla de esta asignatura quedaría de la siguiente forma:

Cód.	Área	h1/g1	h2/g2	h3/g3	h4/g4	h5	h6	h7	h8	suma	%
38	AA	6/1,15	3/1,15	3/1,15	--	--	13	4	1	30	20
390	FAMN	12/1,15	6/1,15	6/1,15	--	--	26	8	2	60	40
405	FT	12/1,15	6/1,15	6/1,15	--	--	26	8	2	60	40
	Sumas	30	15	15	--	--	65	20	5	150	100

- **Máster U. en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación.** Tras la reunión de la comisión académica interuniversitaria celebrada el 22/04/21, se acordó realizar una reasignación de profesorado dentro de la asignatura '*69259 Algoritmos bioinspirados y técnicas de computación evolutiva*', de forma que los 6 ECTS pasan a ser impartidos por áreas externas a la Universidad de Zaragoza. Esta modificación no aparece en el listado 260.pdf facilitado. La dirección del Departamento de Métodos Estadísticos ha sido informada la situación.

También hay que indicar que el número previsto de alumnos no se corresponde con el número real en casi ninguna asignatura, tal vez debido a un cálculo basado únicamente en alumnos propios de la UZ y no de la totalidad del máster. Se solicita que se arbitren las fórmulas adecuadas para tratar de buscar valores más próximos a los valores de matrícula total reales.

- **Máster U. en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas.** La coordinadora ha informado desfavorablemente al detectar los problemas siguientes:

– En la asignatura ‘66113 *Introducción a la Investigación en Nanociencia*’ el encargo docente debe ser el siguiente (tal y como se acordó con los departamentos y se solicitó en fase 0 del POD 2021-2022):

Cód.	Área	h1/g1	h2/g2	h3/g3	h4/g4	h5	h6	h7	h8	suma	%
60	Bio. y BM	0/1,10	0/1,10	--/--	--/--	--	--	0	0	0	0
395	FMC	6/1,10	--/--	--/--	--/--	--	7	6	0,5	19,5	15,6
555	Ing. Quím.	7/1,10	4/1,10	--/--	--/--	--	0	13	3	27	21,6
755	Quím. Fís.	10/1,10	6/1,10	--/--	--/--	--	0	24	1	41	32,8
999	Sin adscr.	--/--	--/--	--/--	--/--	--	---	--	--	0	0
	Sumas	23	10	0	0	0	7	43	4,50	87,50	70

Nota: la terminología gx corresponde al número de grupos de una determinada actividad, calculado como horas estudiante/horas profesor. En estas asignaturas no se obtiene un número entero por ser impartidas en inglés, y contar la docencia un 10% más para el profesor, por lo que el número de grupos es el redondeado al entero anterior.

Además, al igual que para el resto de los másteres, se solicita que se corrija el número de alumnos previsto, que, como se ha mencionado antes, se ha calculado en base a una cifra de matriculados inferior a la real. Una vez corregida esa cifra (de no corregirse, algunas de las actividades siguientes no podrían ser introducidas en Odile), se solicitan las siguientes modificaciones:

- Asignatura 66104: *Caracterización II Microscopias Avanzadas*
 - La columna h4/g4 para el área de Física de la Materia Condensada debería ser 12,00/3,30 en lugar de 12,00/2,20
 - La columna h4/g4 para el área de Química Física debería ser 4,00/3,30 en lugar de 4,00/2,20
- Asignatura 66112: *Preparación de materiales nanoestructurados*
 - La columna h4/g4 para el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica debería ser 4,00/4,40 en lugar de 4,00/3,30
 - La columna h4/g4 para el área de Física de la Materia Condensada debería ser 8,00/4,40 en lugar de 8,00/3,30
 - La columna h4/g4 para el área de Química Física debería ser 4,00/4,40 en lugar de 4,00/3,30
- Asignatura 66114: *Caracterización I: Técnicas físico-químicas*
 - La columna h4/g4 para el área de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica debería ser 4,00/3,30 en lugar de 4,00/2,20
 - La columna h4/g4 para el área de Física de la Materia Condensada debería ser 5,00/3,30 en lugar de 5,00/2,20
 - La columna h4/g4 para el área de Química Física debería ser 8,00/3,30 en lugar de 8,00/2,20
- Asignatura 66116: *Fabricación de micro y nanodispositivos*
 - La columna h3/g3 para el área Química Analítica debería ser 7,00/2,20 en lugar de 7,00/1,10
 - La columna h4/g4 para el área Física de la Materia Condensada debería ser 3,00/3,30 en lugar de 3,00/2,20

- **Máster U. en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa.** El reparto de los encargos entre las áreas, para la asignatura '*68463 Practicas Externas*', no es correcto, debiendo atribuirse por completo al área 60 "Bioquímica y Biología Molecular".

Zaragoza, 9 de julio de 2021.